

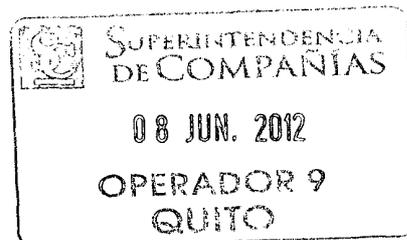
## **INFORME ANUAL DEL GERENTE GENERAL A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA BARDELCAS CÍA. LTDA., POR EL PERÍODO 2011.**

En conformidad a lo dispuesto en el Reglamento para la Presentación de los Informes Anuales de los Administradores a las Juntas Generales, dictado por el Superintendente de Compañías mediante resolución No. 92-1-4-3-0013 (R. O. Núm. 44 de 13 de Octubre de 1992) así como lo establecido en la Resolución Núm. 04.Q.15.001 publicada en el R. O. Núm. 289 de 10 de marzo del 2.004; me permito llevar a su conocimiento, el siguiente informe de actividades, desarrolladas durante el ejercicio económico 2011, .

### **ANTECEDENTES :**

La Compañía BARDELCAS, ASESORÍA BARROS DEL CASTILLO CÍA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Quinta del Cantón Quito, el 3 de marzo del año 1998, e inscrita en el Registro Mercantil el 6 de julio del año 1998.

Según la última reforma de Estatutos realizada el 9 de agosto del 2006 mediante escritura otorgada ante la Notaría Trigésima Novena del Cantón Quito, la compañía BARDELCAS, ASESORÍA BARROS DEL CASTILLO CÍA. LTDA., tiene como objeto social ".. emplear trabajadores con el fin de ponerlos a disposición de una tercera persona natural o jurídica, para que esta sea quien determine sus tareas y funciones. Los trabajadores de la empresa podrán desempeñarse en todas las áreas que la usuaria desee. Para el cumplimiento del objeto social la compañía podrá fusionarse con cualquier otra persona jurídica, nacional o extranjera, contratar servicios de terceros, intervenir en licitaciones y concursos en general, ejercer cualquier acto o contrato que no esté prohibido por la ley, siempre que se relacione a este su objeto social. La compañía no podrá realizar las actividades a las que se refiere el artículo veinte y siete de la Ley de Regulación y Control el Gasto Público, en concordancia con la regulación ciento veinte - ochenta y tres (120-83) de la Junta Monetaria."



A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the bottom.

## INFORMACIÓN GENERAL:

**Aspecto societario,** Cabe señalar que la empresa no ha desarrollado actividad económica en este año 2.011.,

**En el aspecto Legal,** La empresa ha cumplido con todas sus obligaciones tributarias con las diferente entidades Administrativas y Tributarias de Control.

### SITUACIÓN FINANCIERA.

Como hecho subsecuente, el 30 de abril de este año la Asamblea Constituyente emitió el Mandato 08 que se publicó en el Registro Oficial N° 330 - Suplemento del 6 de mayo de 2008, con el que se elimina y prohíbe la actividad de la Intermediación laboral, lo que significó la suspensión de ingresos y la generación de un requerimiento masivo de fondos para poder pagar las liquidaciones a los trabajadores y por el suministro de varios bienes y servicios a los proveedores, llegando a un severo nivel de iliquidez.

Como se ha expuesto, la actividad decreció de manera general, por lo que como se verificará, los Estados Financieros de BARDELCAS, ASESORÍA BARROS DEL CASTILLO CÍA. LTDA., no ha tenido ningún Ingreso ni Gasto, es decir es en la actualidad una empresa inactiva.

Por los hechos expuestos debo sugerir que lo más recomendable es que la empresa de manera inmediata inicie el cierre de la misma, siendo este el camino más recomendable, ya que si no procedemos con esta decisión de manera urgente,, nos veremos involucrados en el cumplimiento de algunas obligaciones como son la implementación de las **NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA NIIF's**, lo cual es una obligación si la empresa está **ACTIVA** y si no cumplimos estaremos expuestos a sanciones de parte de la **SUPERINTENDENCIA DE CIAS.**

. Atentamente,



**Jaime del Castillo M.  
GERENTE GENERAL**

